**COLEGIO DE PSICOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**CONSEJO SUPERIOR**

**Resolución N° 1705 del 27 de Febrero de 2021**

**Visto**,

 La necesidad de operativizar los trámites de solicitud de Especialidad por parte de los matriculados del Colegio de Psicólogos de las Provincia de Bs As que se encuentran en condiciones y así lo desean y,

**Considerando**,

 La emergencia sanitaria y la situación epidemiológica actual, así como toda situación de emergencia que obligue y/o amerite a los Distritos a mantener el trabajo de manera remota,

**Resuelve**,

Art. 1. Facultar a los Distritos para recibir las carpetas de solicitud de Especialidad de manera virtual/online.

Art. 2. Solicitar que la presentación se acompañe de una Declaración Jurada con el siguiente texto: *“Quien suscribe da fe de la autenticidad y legalidad de la documentación que acompaña la Solicitud y se compromete a presentar la misma en papel al momento que se le solicite y sea citado a tal efecto.”*

Art. 3. Regístrese



 *Psic. Claudia Durante. Lic. Alejandra González Lánger*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Secretario GeneralColegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.Consejo Superior |  | PresidenteColegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.Consejo Superior |